

EXPEDIENTE N° 10.751/12

VISTO:

La R-DNAT-2012-1636, cuyo artículo 1° a la letra dice:

"ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el apoyo académico a la realización del taller: denominado: "Participación comunitaria en la prevención del Dengue", dictado en el mes de octubre de 2012 y que estuvo a cargo del personal del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales de esta Casa de Estudios y la Dirección General de Saneamiento Urbano de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2013 - dispuso la convalidación de dicha resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

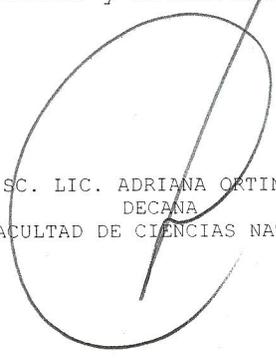
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 2°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1636, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES